



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 17-7-89

NUM.:96

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL PLENO

Págs.

Sobre la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la publicación del convenio suscrito por el Consejo de Gobierno con otras entidades. 866

Sobre la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la inspección técnica de vehículos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 866

Sobre la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Riojano Progresista, relativa a las plantaciones de viñedos inscritos o autorizados en un municipio. 866

RESOLUCIONES DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 29 de junio de 1989, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la publicación del convenio suscrito por el Consejo de Gobierno con otras entidades (B.O.D.G. Serie B, núm. 87/89, de 3 de abril).

Resolución:

"Que por el Gobierno regional se publiquen en el BOR, de manera convenientemente resumida, todos los convenios que suscriba con otras Administraciones Públicas, entidades públicas o privadas. Asimismo se remitirá, tras la firma de cada convenio de manera inmediata, una copia íntegra a cada Grupo Parlamentario de la Diputación General de La Rioja".

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de julio de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Pleno de la Diputación General,

en su sesión celebrada el día 29 de junio de 1989, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la inspección técnica de vehículos de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.D.G. Serie B, núm. 85/89, de 16 de marzo).

Resolución:

"Que por el Gobierno de La Rioja se tomen las medidas oportunas en orden a establecer las suficientes estaciones de Inspección Técnica de Vehículos en la forma dispuesta en el R.D. 1987/85, de 24 de septiembre, que permitan atender las inspecciones obligatorias a que se refiere el R.D. 2344/1985, de 20 de noviembre, contribuyendo así a la mejora de la seguridad vial".

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de julio de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 29 de junio de 1989, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de

Ley que se indica.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano Progresista, relativa a las plantaciones de viñedos inscritos o autorizados en un municipio (B.O.D.G. Serie B, núm. 89/89, de 28 de abril).

Resolución:

"Que por el Consejo de Gobierno de La Rioja se dicten las normas legales pertinentes a fin de evitar que los viñedos inscritos o autorizados en un municipio puedan ser plantados en otro municipio distinto, salvo que sean co-

lindantes.

Excepcionalmente, y en casos justificados, podrán autorizarse sustituciones de viñedo dentro de una misma explotación familiar, aun no estando las parcelas ubicadas en municipios limítrofes al de residencia del titular".

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de julio de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--